

ASUNTO: LICENCIA PARA CONSTRUCCION  
N° DE LICENCIA: 0242021  
FECHA: 30/ NOVIEMBRE/2021

La Dirección de Obras Públicas Municipal de este Municipio, **AUTORIZA** al C. JOSE FLORES ESCAREÑO para que realice obra en el predio identificado como **TERENO URBANO, UBICADO EN EL CUARTEL IV MANZANA No. 50 POR LA CALLE HIDALGO # 53, EN ESTA CABECERA MPAL. DE LOS LLAMADOS COMUNMENTE CORRALTIENE UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 105.00 MTS<sup>2</sup>**

La obra **CONSISTE EN CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIONAL.**

NOTA: RESPETANDO LA BARDA QUE COLINDA CON LA CALLE HIDALGO O CON ESPECIFICACIONES DE PUEBLO MAGICO.

- I. Esta licencia **NO**, autoriza la construcción de marquesina alguna, hacia el exterior de la misma.
- II. Cualquier modificación **NO** descrita en el presente dictamen, deberá darla a conocer a esta dirección, para su respectiva aprobación.
- III. Cualquier irregularidad detectada será motivo de suspensión de obra.
- IV. Todo escombros producto de obra, deberá retirarlo inmediatamente, sin esperar el término de esta, para retirarlo completamente, evitando así, se obstaculicé la vía pública. (ART. 22, FRACCION II INCISO C, LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE JALA, NAYARIT).

En los términos de su otorgamiento, además de incurrir en la falta administrativa que se sanciona con multa y demolición de lo construido puede construir la comisión de un delito conforme al TITULO NOVENO CAPITULO I DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT. **ESTA LICENCIA TIENE VIGENCIA, APARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION AL 29 DE JUNIO DEL 2022.**

Recibi Original.

Marisol Flores

Elias

03/Dic/2021

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ALEXANDER SANTANA PEREZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL



TRANSFORMANDO  
**JALA**



H. XXXIX AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
JALA, NAYARIT  
2021 - 2024

# MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT

R.F.C. MJN850101V49

PALACIO MUNICIPAL S/N C.P. 63880 JALA, NAYARIT

## RECIBO OFICIAL DE INGRESOS



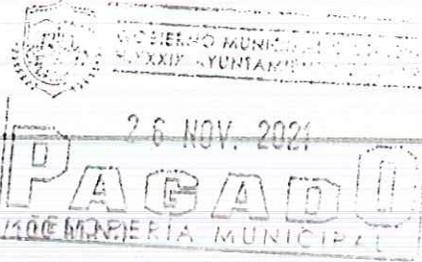
A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021

FOLIO: A 6691

EL C. FLORES ELIAS MARISOL

2106 LICENCIAS DE CONSTRUCCION PERMISO DE CONSTRUCCION

588.00



(SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 588.00)

SubTotal:	588.00
Impuesto UAN:	70.56
<b>Total a Pagar:</b>	<b>658.56</b>

Recibí  
AUXILIAR DE LA TESORERIA

EL TESORERO MUNICIPAL

  
Veronica Aguillon Santana

  
LTS Rosa María Delgado Delgado



Gable

Techo Firme:

$$A = \frac{(B+b) \cdot h}{2} = \frac{(18.14 + 17.5) \cdot (6.7)}{2} = \frac{(258.79)}{2} = 119.39 \text{ m}^2 \quad | = 59.70$$

$$\text{Bardes} : (18.14 + 17.5 + 6.7 + 5.90) \cdot 47.89 \text{ m} = 23.95$$

$$\text{Total} = 83.65 \text{ m}^2$$

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado  
de Jalisco-Jomulco, Nayarit

Calle Hidalgo S/N, Col. Centro, Jalisco, Nayarit  
Tel: (324) 27-60 003 siapajalisco@hotmail.com

--- Copia cliente ---

Movimiento: 45591

Fecha: 04/10/2021 01:29:52p m

Cajero: MARISSA ELIAS MARISOL

Cajal: SIAPA Jalisco del AGIFSO

Predio: 14216

Contrato: 14216

Cta. Ant:

Usuario: FLORES ELIAS MARISOL

Dirección: HIDALGO No. 142 Centro

Localización: ENTRE CALLE MAZATLAN Y  
QUERETARO

Uso: DOMESTICO

Medidor:

Tipo Documento: Presupuestos BRCD

Forma de pago: Efectivo

CONCEPTO	IMPORTE
CONEXIÓN DE AGUA POTABLE	1,600.00
TOTAL	\$1,600.00

Gracias por tu pago!!

\*\*\*\*\*

324-133-45-19

Marisol



**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**  
**SECRETARIA DE FINANZAS**  
**DEPTO. DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL**



**AVALUO PARA ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES**

POBLACION			
JALA, NAY.			
CLAVE CATASTRAL	SECTOR	MANZANA	PREDIO
N	01	19	22

**ANTECEDENTES**

SOLICITANTE				
JOSE FLORES ESCAREÑO				
VALUADOR		FECHA DEL AVALUO		
DEPTO. DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL		DIA	MES	AÑO
		9	2	88

**DATOS DEL INMUEBLE**

UBICACION	
CALLE MIGUEL HIDALGO S/N.	
USO	
BA.	
PROPIETARIO	
SEXTO ALTAMIRANO LUCACHIN	

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS**

SUPERFICIE DEL TERRENO SEGUN	
CATASTRO	106 m2.
NTE.	5.90 MTS. CON NABOR PEREZ
SUR.	6.07 MTS. CON CALLE MIGUEL HIDALGO
OTE.	17.20 MTS. CON SEBASTIAN FLORES ESCAREÑO
PTE.	18.15 MTS. CON CARITINA MENCINAS VDA. DE ELIAS

**AVALUO**

TERRENO	106	M <sup>2</sup> CON UN VALOR PROMEDIO DE \$	1,212.00	POR M <sup>2</sup> \$	128,472.00
CONSTRUCCIONES	M <sup>2</sup> DE TIPO	A \$		POR M <sup>2</sup> \$	
	M <sup>2</sup> DE TIPO	A \$		POR M <sup>2</sup> \$	
	M <sup>2</sup> DE TIPO	A \$		POR M <sup>2</sup> \$	
	M <sup>2</sup> DE TIPO	A \$		POR M <sup>2</sup> \$	
	VALOR TOTAL DE LAS CONSTRUCCIONES				\$

VALOR DEL INMUEBLE A LA FECHA DE ESTE AVALUO \$ 128,472.00

OBSERVACIONES

GUS/gcr.

EL JEFE DEL DEPTO. DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

ING. FRANCISCO I. MENGIBAR C.

NOTA:  
 VALIDO POR 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION Y PODRA SER MODIFICADO ANTES QUE TRANSCURRA ESTE TIEMPO DE ACUERDO A LA LEY DE HACIENDA DEL EDO. ARTICULOS 8 Y 9



**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**  
**SECRETARIA DE FINANZAS**  
**DEPTO. DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL**



**AVALUO PARA ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES**

POBLACION			
JALA, NAY.			
CLAVE CATASTRAL	SECTOR	MANZANA	PREDIO
N	01	19	22

**ANTECEDENTES**

SOLICITANTE  
 JOSE FLORES ESCAREÑO

VALUADOR  
 DEPTO. DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

FECHA DEL AVALUO	DIA	MES	AÑO
	9	2	88

**DATOS DEL INMUEBLE**

UBICACION  
 CALLE MIGUEL HIDALGO S/N.

USO  
 BA.

PROPIETARIO  
 SIXTO ALTAMIRANO LUCACHIN

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS**

SUPERFICIE DEL TERRENO SEGUN

CATASTRO 106 m2.

NTE. 5.90 MTS. CON NABOR PEREZ  
 SUR. 6.07 MTS. CON CALLE MIGUEL HIDALGO  
 OTE. 17.20 MTS. CON SEBASTIAN FLORES ESCAREÑO  
 PTE. 18.15 MTS. CON CARITINA MENCINAS VDA. DE ELIAS

**AVALUO**

TERRENO	106	M <sup>2</sup> CON UN VALOR PROMEDIO DE \$	1,212.00	POR M <sup>2</sup> \$	128,472.00
CONSTRUCCIONES	M <sup>2</sup> DE TIPO	A \$		POR M <sup>2</sup> \$	
	M <sup>2</sup> DE TIPO	A \$		POR M <sup>2</sup> \$	
	M <sup>2</sup> DE TIPO	A \$		POR M <sup>2</sup> \$	
	M <sup>2</sup> DE TIPO	A \$		POR M <sup>2</sup> \$	
	VALOR TOTAL DE LAS CONSTRUCCIONES				\$

VALOR DEL INMUEBLE A LA FECHA DE ESTE AVALUO \$ 128,472.00

OBSERVACIONES

GUS/gcr.

EL JEFE DEL DEPTO. DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

*[Signature]*

ING. FRANCISCO I. MENGIBAR C.

NOTA:  
 VALIDO POR 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION Y PODRA SER MODIFICADO ANTES QUE TRANSCURRA ESTE TIEMPO DE ACUERDO A LA LEY DE HACIENDA DEL EDO. ARTICULOS 8 Y 9





# MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT

R.F.C. MJN850101V49

PALACIO MUNICIPAL S/N C.P. 63880 JALA, NAYARIT

## RECIBO OFICIAL DE INGRESOS



H. XXXIX AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
JALA, NAYARIT  
2021 - 2024

A 4 DE OCTUBRE DEL 2021

FOLIO: A 5761

EL C. FLORES ESCARE#O JOSE

1102 PREDIAL URBANO	01/01/2021	31/12/2021	541.50
1103 PREDIAL URBANO REZAGOS	01/01/2020	31/12/2020	525.72
1103 PREDIAL URBANO REZAGOS	01/01/2018	31/12/2018	494.57
1103 PREDIAL URBANO REZAGOS	01/01/2017	31/12/2017	480.24
1103 PREDIAL URBANO REZAGOS	01/01/2016	31/12/2016	438.24
1103 PREDIAL URBANO REZAGOS	01/01/2019	31/12/2019	509.39

7 41 1 19 22 MIGUEL HIDALGO 142 S/N  
MIGUEL HIDALGO 142 S/N  
(TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 38/100 M.N.)

SubTotal: 2,989.66  
Impuesto UAN: 358.72  
Total a Pagar: 3,348.38

Recibi  
AUXILIAR DE LA TESORERIA

EL TESORERO MUNICIPAL

Veronica Aguilon Santana

LTS Rosa María Delgado Delgado





FIDEL VALENZUELA MEDINA, Encargado de la Agencia Federal de Hacienda en éste lugar, CERTIFICA: Que con esta fecha quedo cubierto el I.S.R. Enajenación e Inmuebles, mediante Recibo Of. c. l número 3726912.

JALISCO, MEXICO A 20 ENERO DE 1988.



En Jalisco, Nayarit; a los trece dias del mes de Enero de Mil novecientos ochenta y ocho, ante los testigos que al final fir-  
 maran, comparecieron de mutuo acuerdo y de entera voluntad, por  
 una parte el Señor SIXTO ALTAMIRANO LUCACHIN, quien es mexica-  
 no divorciado, mayor de edad, con domicilio en la casa marcada  
 con el No. 10 de la calle Juarez y por la otra el señor: José-  
 Flores Escareño, quien es mexicano, soltero, mayor de edad, con-  
 domicilio en la casa marcada con el No. 53 de la calle Hidalgo  
 ambos con capacidad legal para contratar y obligarse, expusie-  
 ron que tienen celebrado un contrato de Compra-Venta el cual  
 hacen constar bajo las siguientes: - - - - -

C I A U S U I A S:

PRIMERA.-El C. Sixto Altamirano Lucachin, adquirio medi-  
 ante juicio Intestamentario No. 65/987 en su caracter de uni-  
 co y universal heredero de bienes del de cujus Florentino o  
 Martino Lucachin Cervantes, en su caracter de su sobrino legi-  
 timo en tercer grado descendiente colateral desigual de pa-  
 rentesco del autor de la sucesión, radicado en el Juzgado Mix-  
 to de Primera Instancia de Ahuacatlán, Nayarit; con fecha del  
 3 tres de Julio de 1987. es dueño legítimo en pleno dominio-  
 de la siguiente propiedad: - - - - -

Finca Urbana ubicada en el cuartel IV manzana 50 de la  
 calle Hidalgo No. 35 antes hoy 27 en esta población, siendo -  
 sus medidas y linderos los siguientes: Al Nte. mide 27:00 Mts-  
 y linda con nabor Pérez. - Al Sur mide 27:85 Mts. Linda con la-  
 calle Hidalgo. - Al Ote. mide 14:25 Mts. Linda con Cirilo Morales  
 al Pte. mide 18:45 Mts. Linda con Carhina mencias Vda. de Elias  
 con ext. sup. de 444:00 Metros cuadrados de terreno propio. - -

SEGUNDA.-El C. Sixto Altamirano Lucachin, manifiesta que  
 a determinado vender al sr. José Flores Escareño que compra -  
 una fracción de la finca anteriormente descrita, completa-  
 te sin fincar es decir un lote urbano, con las medidas y lin-  
 deros siguientes: - - - - -

Al	Norte	mide	5:90	Mts.	y linda con Prop. de Nabor P.
Al	Sur	"	6:07	"	" Calle Hidalgo. -
Al	Ote	"	17:05	"	" Sebastian Flores E.
Al	Pte	"	18:14	"	" Caritina Mencias.

Libre de todo gravamen y al corriente en el pago de sus con-  
 tribuciones, con sus medidas y linderos designados y con todo  
 lo que de hecho y por derecho le corresponda, obligándose el  
 vendedor al saneamiento para el caso de evicción. - - - - -

TERCERA.-El precio que han convenido ambos contratantes  
 en esta operación es la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PE-  
 SOS 00/100 M.N.) que el vendedor confieza tener recibidos de  
 parte de su comprador a su entera satisfacción, renunciando -  
 ambos del derecho de alegar lesión les concede el Art. 1689 -  
 del código civil vigente. - - - - -

CUARTA.-El comprador José Flores Escareño, queda en real-  
 posesión del lote descrito, sin los documentos primordiales ya -  
 que amparan más propiedad. - - - - -

En E N enterados los contratantes del contenido valor  
 y fuerza de este documento lo firman en todas sus partes en  
 unión de los testigos, quienes están capacitados para testifi-  
 car, se levantó la presente escritura por duplicado debidamen-  
 te ratificada, siendo su original para el comprador y el du-  
 plicado para el registro público de la propiedad. - - - - -

*Sixto Altamirano Lucachin*  
 SIXTO ALTAMIRANO LUCACHIN  
 VENDEDOR

*Jose Flores Escareño*  
 JOSE FLORES ESCAREÑO  
 COMPRADOR

*Jose Benitez Valdez*  
 BENITEZ

*Alfredo Benitez*  
 BENITEZ

*Benitez*

FIDEL VALENZUELA MEDINA, Encargado de la Agencia Federal de Hacienda en este lugar CERTIFICA: Que con esta fecha quedo cubierto el I. S. R. Enajenación e Inmuebles, mediante Recibo UP N.º 5786912.

JALAPA, OAXACA, A 20 ENERO DE 1988.



En Jalapa, Oaxaca, a los trece días del mes de Enero de 1988, yo, el suscrito, comparecieron de mutuo acuerdo y de entera voluntad, por una parte el Señor SIXTO ALFONSO INOACHIN, quien es mexicano divorciado, mayor de edad, con domicilio en la casa marcada con el No. 10 de la calle Juárez y por la otra el señor José Flores Escareño, quien es mexicano, soltero, mayor de edad, con domicilio en la casa marcada con el No. 53 de la calle Hidalgo ambos con capacidad legal para contratar y obligarse, expusieron que tienen celebrado un contrato de compra-venta el cual hacen constar bajo las siguientes:

C L A U S U L A S:

PRIMERA.-El Sr. Sixto Alfonso Inoachin, adquirió mediante Juicio Intestamentario No. 65/987 en su carácter de único y universal heredero de bienes del de cujus Florentino e Rutilio Inoachin Cervantes, en su carácter de su sobrino legítimo en tercer grado descendiente colateral desigual de parientes del autor de la sucesión, radicado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huacachilán, Oaxaca, con fecha del 3 de Julio de 1987, es dueño legítimo en pleno dominio de la siguiente propiedad:

Pinca. Urbana ubicada en el cuartel IV manzana 50 de la calle Hidalgo No. 35 antes hoy 27 en esta población, siendo sus medidas y linderos los siguientes: Al Nte. mide 27:00 Mts. y linda con Nabor Pérez. Al Sur mide 27:85 Mts. linda con la calle Hidalgo. Al Ote. mide 14:25 Mts. linda con Cirilo Morales al Pto. mide 18:15 Mts. linda con Caritina Mencías vda. de Flores con ext. sup. de 444:00 Metros cuadrados de terreno propio.

SEGUNDA.-El Sr. Sixto Alfonso Inoachin, manifiesta que a determinado vender al Sr. José Flores Escareño que compra una finca de la finca anteriormente descrita, completamente sin fincar es decir un lote urbano, con las medidas y linderos siguientes:

Al Norte	mide	5:90 Mts.	y linda con Prop. de Nabor P.
Al Sur	"	6:07	" Calle Hidalgo.
Al Ote	"	17:05	" Sebastian Flores H.
Al Pto	"	18:14	" Caritina Mencías.

Ante de todo gravamen y al corriente en el pago de sus contribuciones, con sus medidas y linderos designados y con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, obligándose el vendedor al saneamiento para el caso de evicción.

TERCERA.-El precio que han convenido ambos contratantes en esta operación es la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) que el vendedor confiesa tener recibidos de parte de su comprador a su entera satisfacción, renunciando ambos del derecho de alegar lesión les concede el Art. 1689 del Código Civil vigente.

CUARTA.-El comprador José Flores Escareño, queda en real posesión del lote descrito, sin los documentos primordiales ya que amparan más propiedad.

Y en virtud de este documento lo firmen en todas sus partes en presencia de los testigos, quienes están capacitados para testificar y levantar la presente escritura por duplicado debidamente autorizada, siendo su original para el comprador y el duplicado para el registro público de la propiedad.

Yo, el suscrito, Jefe de la Oficina de Registro Público, certifico que el presente documento se encuentra debidamente inscrito en el registro público de la propiedad.

Jose Benitez Valdez  
 SEÑOR COMPRADOR  
 Jose Alfonso Inoachin  
 SEÑOR VENDEDOR  
 Jose Flores Escareño  
 SEÑOR COMPRADOR

ESCRIBANO

ESCRIBANO